

87  
rio en cuestión. A tal fin, ruega a la Alcaldía, que  
como para el esclarecimiento de los hechos apuntados,  
fue nombrado un Juez Instructor, le requiera, a fin  
de que a la mayor brevedad, sea finalizado el espe-  
diente en cuestión. El Sr. Alcalde promete su cumpli-  
miento.

O no habiendo mas asuntos de que tratar, se  
levantó la sesión, de la que se extiende la presente  
acta que firman los reunidos conningo el Secretario  
actuante que certifico

A. O.  
Alcalde

M. R.

you...  
Carlos Muñoz

5<sup>to</sup> Mayor  
Alfonso Ven

J. R.

Angel Pastor

Emilio Lizaro

Alfonso Lizaro

C. R.

David L.

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria  
del día 17 de Mayo de 1948

Sres. concurrentes

Presidente 1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elipo

En la S.H. Abnegata y Mártir Ciudad de Fernd.  
a diez y siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y

Simico ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial  
 Don Cesario Beren los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento  
 Concejales al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera  
 J. Angel Pastor convocatoria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde  
 "Agustín Laguna Don Antonio Eliseo Arraiza, por ausencia justificada del titular  
 "Alfonso Valero Don Manuel Reig y Roig de Lluís.  
 "Alfonso Ferrer Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió  
 "José Mateo lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.  
 "Francisco Munné Y antes de entrar en el conocimiento y discusión de los asuntos que  
 Secretario constituyen el orden del día, el Concejal Sr. Valero solicita de la Pre-  
 J. Daniel Lavandera sidencia, se conceda ausentarse por razones de familia.  
 "Interventor Seguidamente se dió lectura a un oficio que dirige el Ilmo. Sr.  
 J. Gerardo Gomer Director General de Enseñanza Primaria en el que comunica que  
 Concesión de 25.000 ptas. el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional ha tenido a bien con-  
 para Comedor escolar, por el ceder una subvención en firme de 25.000 pesetas, con destino al  
 "Ministro de Educación Nacio- Comedor Escolar de las Escuelas Nacionales de esta Ciudad.  
 nal. Se acordó quedar entorados y participar a tal fin a tal Autoridad  
 el agradecimiento del pueblo de Teruel y el de esta Corporación  
 por la concesión de tan importante subvención.  
 "Oficio Jefatura D. Públicas Nada lectura a un oficio que dirige el Sr. Ingeniero Jefe de  
 sobre extracción de piedra Obras Públicas, en el que participa se han extraído acopios  
 machacada. de piedra machacada, propiedad de esa Jefatura, en las  
 proximidades del Barrio de San Blas, sin la debida auto-  
 rización y con destino al acondicionamiento y reparación  
 de las calles de la Ciudad, por lo que interesa se den las ór-  
 denes oportunas a fin de que cese tan abusiva extracción y  
 se reponga la piedra sacada en la cuantía y calidad de-  
 bida; se acuerda dirigirse al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de  
 Obras Públicas, haciéndole presente que por ignorar que  
 la citada piedra fuere de propiedad particular y esti-  
 mar que, por encontrarse la cantera emplazada dentro  
 del Término Municipal, no había inconveniente al-  
 guno en utilizarla para obras municipales de mejora  
 de las calles se había tomado la piedra de dichas can-

teras. En cuanto a la reposición de la piedra extraída, se acordó se acordó recabar de esa Jefatura se exi-  
ma este Ayuntamiento de dicha devolución ya que en  
inversión ha sido en beneficio de la población y por cri-  
terio de nuestro invicto Caudillo y del Gobierno de Es-  
paña cooperar en el resurgimiento de esta Abnegada  
y Mártir Ciudad.

Oficio sobre liquidación de maderas  
del Monte "Patio del Rey D. Jaime"

**Leído** que fué el escrito que dirigió el Consejero Delegado  
de la Comercial de Resinas sobre liquidación al fabri-  
cante destilador de las maderas del Monte 246 "Patio del  
Rey Don Jaime, se acordó su aprobación por encontrarla  
conforme.

Presupuesto para la confección  
del Escudo y Medalla de Oro de la  
Ciudad.

**Visto** el presupuesto que formula "Galleres de Arte S.A.  
para la confección del Escudo y Medalla de Oro de  
la Ciudad, se acordó en principio aprobar la confección  
del primero por un precio total de 15.000 pesetas, según  
tamaño del boceto n.º 2 que se acompaña, susceptible  
de variación en cuanto al precio, e igualmente la con-  
fección de la Medalla de Oro de la Ciudad por el precio  
de 5.000 ptas. Es de advertir que en la confección del  
escudo de la Ciudad, a pesar de figurar en el boceto  
la insignia de Ciudad Excusiva, no deberá ser te-  
nido en cuenta por el momento, hasta tanto no le  
sea concedido oficialmente el correspondiente título  
a esta Ciudad.

Sobre concesión d'ingreso en la Orden  
Civil de Beneficencia a la vecina  
de esta Ciudad D.ª Maria-Purificación  
Gómez-Cordobés.

**Para** lectura por el Sr. Secretario de una Orden comuni-  
cada del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación inserta en el  
B. O. del Estado de fecha 13 de Mayo corriente, por la que se  
concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con dis-  
tintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase a la  
vecina de esta Ciudad D.ª Maria Purificación Gómez-  
Cordobés, en atención a los méritos que en ella concurren,  
este Ayuntamiento acordó conste en acta la satisfacción  
de la Corporación por la distinción de que ha sido ob-

jeto, y que se le comuniqué seguidamente a la interesada para su satisfacción.

**Vista** la instancia susrita por Don Jesús Milian Riel, como Delegado Provincial de Sindicatos, por la que interesa que los terrenos que le fueron cedidos por este Ayuntamiento a esa Delegación para la construcción de un bloque de viviendas protegidas, bajo la condición de que se diesen principio las obras en el plazo máximo de un año, sean donados sin limitación alguna en cuanto al tiempo, se discute ampliamente, y al no existir avenencia entre los Sres. Concejales, se procede a votación, cuyo resultado es el siguiente: Los Concejales Sres. Pastor, Pérez y Mateo, se pronuncian en sentido negativo a la pretensión del solicitante y en cambio creen oportuno podría ampliarse el plazo concedido sucesivas veces, por considerar ser criterio unánime de esta Corporación el fijar tal condición, según lo tiene acordado sucesivas veces para casos análogos. Los Concejales Sres. Laguna, Ferrer, Don Francisco Muñoz y el Teniente de Alcalde-Presidente Sr. Chipó, por el contrario manifiestan su criterio de conformidad a la petición solicitada, por estimar ser condición indispensable exigida por la Delegación Nacional de Sindicatos el que no exista tal cláusula limitativa sobre el terreno que se cede y considerar asimismo la enorme importancia que lleva consigo para esta Ciudad la realización de tal proyecto, que vendrá a solucionar en parte el grave problema que plantea la escasez de viviendas en esta Capital. En consecuencia, al existir mayoría de votos, se acuerda la cesión de los terrenos aludidos, sin condición limitativa de tiempo en cuanto al comienzo de las obras.

**Vistos** los escritos que dirigen a este Ayuntamiento la Hermandad Local de Labradores y Ganaderos y el Sindicato Provincial de Ganadería, por lo que proponen sean designados sus miembros de la Junta Pericial de esta Ciudad a los contribuyentes agricultores Don Martín Artigot y D. Juan Lafuente Navarro, así como al gandero Don Tomasa García Croz, se acuerda de conformidad con la propuesta que an-

tecedo, por lo que en su virtud se procederá seguidamente a' participarlo a' la Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Sobre celebración ejercicios para la provisión de Jefe de las Oficinas de Arbitrios, del Censo del Generalísimo.

**Haya** cuenta por el Sr. Secretario de haber finalizado el plazo concedido de dos meses, para la celebración de los ejercicios a' fin de proceder a' la provisión en propiedad de la Plaza de Administrador Jefe de las Oficinas de Arbitrios sitas en el Censo del Generalísimo, se acuerda primeramente tener por no presentada la instancia suscrita por el Vigilante Emilio Burriel, por carecer del requisito de no haber sido pasada por el Registro General, quedando solamente admitida la suscrita por el Vigilante Aurelio García Anson.

Asimismo se acuerda designar al Teniente de Alcalde Don Antonio Elípe para que actúe como Presidente del Tribunal calificador, y que se proceda seguidamente a' oficiar a' los componentes del mismo, a' fin de que se reúnan y fijen la fecha para la celebración de los ejercicios.

Proceder a 2ª subasta de 28 pinos del Monte "Cimar Grande".

**Haya** cuenta del expediente de subasta para el aprovechamiento de 28 pinos que fueron derribados por el viento en el Monte de este Patrimonio denominado "Cimar Grande", al no haberse presentado pliego alguno, se considera desierta la subasta, y se acuerda se proceda a' anunciar segunda subasta.

Arbitrios -

(Apertura de establecimiento -

**Haya** lectura a' la instancia suscrita por Ricardo Gisbert Plaza, por la solicitada autorización para proceder a' la apertura de un establecimiento dedicado a' trapería, sito en el n.º 18 de la calle del Carmon de esta Ciudad, se acuerda acceder a' lo solicitado siempre y cuando reúna todos los requisitos exigibles a' esta clase de industria. Deberá satisfacer previamente el importe de los derechos municipales correspondientes.

Apertura de establecimiento -

**Leíra** que fué la instancia suscrita por el vecino Manuel

~~Blanco~~ Saus por la que interesa se le autorice la apertura de un establecimiento dedicado a la compra de hierros y metales, se acuerda requerirle para que deberá proveerse del oportuno carnet de chatarrero, expedido por la Subdelegación de la D.O.E.I.S., sita en Zaragoza, como trámite previo a la autorización que solicita.

Caucela para el Mercado Público -

**Visto** el presupuesto formulado por el industrial carpintero Vicente Navarro sobre instalación de una caucela en el Mercado Público Municipal, se acuerda dejarlo sobre la Mesa hasta tanto el Sr. Alcalde resuelva sobre el particular y asimismo se acuerda que para lo sucesivo se proceda mediante concurso, entre estos industriales, la adjudicación de cualquier trabajo de esta índole que haya de verificarse con cargo a los fondos de este Ayuntamiento.

Sobre plus transitorio del 20 por 100 a obreros que han trabajado en el arreglo de la calle de Doné Gorán -

**Leído** que fue el informe emitido por Secretaría del que claramente se desprende les corresponde percibir a los obreros que han trabajado en la preparación y acondicionamiento de la calle de Doné Gorán de esta Ciudad, el Plus transitorio del 20 por 100 sobre el jornal base de 10'50 pesetas diarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 45 de la Orden de 11 de Abril de 1946, y habiendo percibido a razón de 11 pesetas diarias, se acuerda compensarles con la diferencia resultante de la aplicación del aludido 20 por 100 sobre el citado jornal base.

Confección uniformes educandas de la Banda de Música -

**El** Concejal Sr. Ferrer informa a la Gestora, que siendo varios los educandos de la Banda de música que carecen de uniforme reglamentarios, lo que hace desmerecer la homogeneidad y estética de dicha Agrupación, la Sociedad "Amigos del Arte" le había propuesto que si el Ayuntamiento adquiría la tela necesaria, ella se encargaría de los gastos de confección de tales uniformes. Se discute brevemente y se acuerda adquirir a la mayor brevedad la tela necesaria, para lo que se faculta al Concejal delegado de la Banda Sr. Ferrer, a fin de que se proceda seguidamente a su confección en la forma convenida.

Intervención - Liquidación de Arbitrios del mes de Abril -

**Se** ríe cuenta de la liquidación que presenta la Administración de Rentas y Exacciones Municipales referente a la recaudación obtenida durante el pasado mes de Abril importante 116.200'57

pesetas destacándose como cifras mas importantes las siguientes: Vigilancia de establecimientos 7.775'00 pesetas - Puspcción sanitaria de artículos de consumo 14.313'20 ptas. - Alcantarillado 21.901'15 - Cementerio, 6.566'00 - Recogida domiciliaria de basuras 7.922'35 - Escaparates y Botulos 11.962'00 - Bebidas y alcoholes 9.032'30 - Carnes 2.916'40 - Plus Valia 1.932'29 - Zona libre 3.702'00 pesetas.

Intervención -  
Liquidaciones "Plus Valia"

Fue aprobada relación comprensiva de cinco liquidaciones del Arbitrio de Plus Valia importantes todas pesetas 1.293'35.

Intervención -  
Factura de Victorio Escrichu.

Vista factura que presenta el industrial Victorio Escrichu, referente a seis monas tipo buseo servido para el personal del Matadero, y no habiendo saldo suficiente en la consignación respectiva, se acordó reconocer el crédito correspondiente para satisfacerlo con cargo a la inmediata operación de suplemento de crédito que ha de llevarse a cabo.

Intervención -  
Cuenta de material.

Vista cuenta de material que presenta Depositaria con referencia al primer trimestre del año actual con cargo de 174'99 pesetas, y una data de 158'60 pesetas, y un saldo de 16'39 ptas. para el trimestre siguiente, fue hallada conforme prestandole su aprobación.

Intervención -  
Trabajos Cementerio.

Fue vista factura de Florencio Sinares referente a los trabajos llevados a cabo para labrar una piedra con inscripción para colocarla en el nicho que ocupan los restos mortales del que fue Capellán de este Cementerio, importante 150 pesetas, la cual se encontró conforme prestandole aprobación acordándose su pago.

Intervención -  
Facturas.

Fueron halladas conformes diversas facturas que presentan distintos interesados referentes a suministros llevados a cabo a la Municipalidad, las cuales relacionadas ascienden a 4.503'20 pesetas, acordándose su pago.

Intervención -  
Liquidación personas jurídicas -

Fue cuenta de un oficio que dirige la Abogacia del Estado notificando liquidación por el impuesto de personas jurídicas por los bienes de este Municipio

importante a ingresar 9.000'55 pesetas, expresando que dicha liquidación se ha girado a tenor de lo siguiente: valor comprobado de los bienes 41.654.424'60 - Bajas 1.743.331'40 - Base liquidable 2.911.103'20.

Judica la Oficina Liquidadora que el importe de esta liquidación debe ingresarse en el plazo de quince días, pudiendo interponerse contra dicha base y liquidación en el mismo plazo la correspondiente reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial no interrumpiéndose los plazos de ingreso por la interposición de reclamación. La Corporación visto y estudiado el caso concreto, acordó que se proceda al ingreso del importe de la liquidación aludida sin perjuicio de dar traslado de todo ello con aportación de datos y antecedentes al Asesor jurídico para que, previo estudio de la liquidación y de la base dictamine acerca de si ha lugar a entablar el recurso correspondiente, pues podría darse el caso de que la base liquidable fuese inferior a la tenida en cuenta al liquidar por haber medido las bajas en cantidad inferior a la que pueda corresponder.

**Terminado** el orden del día se entra en el periodo informativo:

*Pregunta sobre tapiado de un hueco en el Cementerio Viejo -* El Concejal Sr. Mater, ruega a la Alcaldía, que por la Brigada Municipal de Obras se proceda seguidamente al tapiado de un muro sito en el Cementerio Viejo, por existir en él gran cantidad de restos humanos. Le contesta la Presidencia que dará inmediatamente las ordenes oportunas al fin indicado.

*Sobre se vigile el arbolado Ronda Dámaro Corán -* El mismo Concejal Sr. Mater ruega a la Alcaldía ordene una rigurosa vigilancia en el arbolado recientemente plantado en la Ronda de Dámaro Corán de esta Ciudad durante las próximas Ferias y Fiestas de San Fernando. La Presidencia toma nota de este ruego para su cumplimiento.

*Pregunta arreglo calle de la Fontana -* El Concejal Sr. Pastor insiste una vez mas en que se ordene la reparación y acondicionamiento de la calle de la Fontana.

*Pregunta sobre arreglo de la Carretera vieja de Valencia en el Bº de San Lulian -* El Concejal Don Francisco Muñoz informa, de que varios vecinos del Barrio de San Lulian, le habian manifestado, que si el Ayuntamiento les indica el lugar de donde pueden extraer la cantidad de grava necesaria, ellos mismos se encarga-

87  
vian de acondicionar la Carretera que atraviesa dicho Barrio. Asimismo ruega se den las ordenes oportunas para proceder al saneamiento de la Fuente de la Merced sita en el Barrio del Arrabal. Le contesta la Presidencia que dará orden a la Sección de Arquitectura para que gire visita de inspección al lugar indicado.

Sobre demolición trozo de muro solar propiedad de la Cámara de la Propiedad Urbana -

El Concejal Sr. Pérez interesa saber si se ha oficiado a la Cámara de la Propiedad Urbana para que proceda a la demolición de un trozo de pared que amenaza de ruunbarse, sito en el solar de su propiedad, lindante con el edificio donde estuvo instalado el antiguo Instituto Nacional de Enseñanza Media. Le contesta la Presidencia que el Sr. Alcalde ha hecho las gestiones oportunas.

Arreglo sillas metálicas propiedad de este Ayunt<sup>o</sup>.

El Concejal Sr. Ferrer expone que como la mayoría de las sillas metálicas existentes en el kiosco de la Glorieta se encuentran estropeadas y se había informado que su reparación costaría tan solo unas cien pesetas aproximadamente rogaba a la Presidencia ordenarse seguidamente tal reparación. La Presidencia dice que dará la orden inmediatamente.

Sobre adquisición lachas viento.

Por último el Concejal Sr. Ferrer manifiesta que los autos lachones de viento para la Banda se adquirirían directamente de las casas suministradoras de este material, pero que a pesar de no haber ahora existencias, le habían informado de que los podrían confeccionar, por lo que había interesado le enviasen precios, para a su vista adoptar el Ayuntamiento el acuerdo que estime mas oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario actuante de que certifico

Don Manuel

Alfonso Ferrer

Don Esteban

Angel Pastor

Don Agustin

Don Valero

Don

Don

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria  
del día 24 de Mayo de 1.948

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

2º Ete. Alcalde

D. Eugenio Arenas

1º Ete. Alcalde

D. Antonio Elise

Simón

D. Cesáreo Ceres

Concejales

D. Alfonso Talero

D. Aquilino Laguna

D. Carlos Muñoz

En la S.H. Abnegada y Mártir Ciudad de Cornellá  
a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho,  
siendo las diecinueve horas se reunieron en esta Casa Consu-  
torial los señores expresados al margen que constituyen el Ayun-  
tamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordina-  
ria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo.  
Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Guis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dió  
lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-  
dad. - Entrando en conocimiento y discusión de los asuntos que  
constituyen el orden del día:

Se dió lectura a un escrito que dirige el Concejal Don Ar-